

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2017-8115** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Penagos, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2017, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 379.476,88 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1531	609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO EN GENERAL	25.506,19€
1532	619	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	353.970,69€
		TOTAL GASTOS	379.476,88€

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, el expediente estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicial.

Penagos, 11 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2017/8115

CVE-2017-8115